

Fecha de presentación: julio, 2021, Fecha de Aceptación: agosto, 2021, Fecha de publicación: septiembre, 2021

# 44

## LINEAMIENTOS PARA LA PERTINENCIA SOCIAL EN LOS ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL

### GUIDELINES FOR SOCIAL RELEVANCE IN POSTGRADUATE STUDIES

Armenio Pérez Martínez<sup>1</sup>

E-mail: [aperezm@ulvr.edu.ec](mailto:aperezm@ulvr.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9491-6938>

Aimara Rodríguez Fernández<sup>1</sup>

E-mail: [airodriguezf@ulvr.edu.ec](mailto:airodriguezf@ulvr.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6654-2588>

<sup>1</sup>Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Pérez Martínez, A., Rodríguez Fernández, A. (2021). Lineamientos para la pertinencia social en los estudios de cuarto nivel. *Revista Conrado*, 17(82), 395-401.

#### RESUMEN

La realidad social plantea demanda a todas las instituciones que conforman el entramado de relaciones que la humanidad ha desarrollado. Los problemas sociales dinamizan las prácticas de las Instituciones de Educación Superior (IES) enfocadas a lograr la calidad educativa y la pertinencia social a través de sus funciones tradicionales: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. El objetivo es identificar lineamientos en la sociedad y el posgrado, como proceso formativo de las IES, que permitan aumentar la pertinencia social de la universidad, a través de sus funciones de formación, investigación y extensión. Se utilizó un paradigma cualitativo y una perspectiva de investigación analítica, interpretativa y crítica sobre la problemática de la pertinencia social de los programas de cuarto nivel. Se apuntan a la necesidad de concebir la pertinencia social desde la unidad dialéctica sociedad-universidad. Los lineamientos propuestos son un marco para la reflexión y el debate; pueden ser utilizados por los organismos de control del sistema de Educación Superior, las IES y los programas de cuarto nivel.

#### Palabras clave:

Sociedad, universidad, posgrado, pertinencia social.

#### ABSTRACT

Social reality poses a demand to all the institutions that make up the network of relationships that humanity has developed. Social problems dynamize the practices of Higher Education Institutions (IES) focused on achieving educational quality and social relevance through their traditional functions: teaching, research and connection with society. The objective is to identify guidelines in society and postgraduate studies, as a formative process of HEIs, that allow increasing the social relevance of the university, through its training, research and extension functions. A qualitative paradigm and an analytical, interpretive and critical research perspective were used on the problem of social relevance of fourth level programs. Point to the need to conceive social relevance from the dialectical unit society-university. The proposed guidelines are a framework for reflection and debate; they can be used by the control bodies of the Higher Education system, HEIs and fourth level programs.

#### Keywords:

Society, university, postgraduate, social relevance.

## INTRODUCCIÓN

La importancia de la Educación Superior para el desarrollo integral de la sociedad es reconocida desde hace más de un siglo. *“La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad”* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998) El valor fundamental del conocimiento para solucionar los principales problemas que afectan las condiciones de vida, así como la necesidad de transformar el contexto provocan que el interés por el óptimo funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) se encuentre entre las principales preocupaciones de los políticos y los economistas en cualquier país.

Según Mayor Zaragoza, Director General de la UNESCO entre 1987 hasta 1999, se reconoce que: *“La universidad ha de ser autónoma, pero dispuesta en todo momento a rendir cuentas a la sociedad a la que sirve; debe, asimismo, ser una atalaya atenta al futuro, capaz de anticiparse a las tendencias negativas y ofrecer soluciones a los poderes públicos”*, citado en Tunnermann (2000, p. 189).

Las IES se encuentran llamadas a desempeñar un papel más activo para alcanzar la solución a los problemas comunes, sin presiones políticas, financieras o de otra índole que no obedezcan a las intenciones sociales de desarrollo y transformación. Por lo tanto, se trata de concebir un sistema de Educación Superior permanente de calidad para toda la vida, transformando a los miembros de la comunidad universitaria, contribuyendo con su desempeño al desarrollo del entorno.

Las funciones sustantivas que tradicionalmente se asignan a la Educación Superior son: la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad (Alcívar, et al., 2020). Los estudios de cuarto nivel forman parte de la oferta académica de las IES y a su vez, integran en sí las tres funciones abordadas con anterioridad. *“Como todo proceso universitario, se encuentra constantemente evaluada desde la perspectiva de su calidad educativa y su pertinencia social”* (Cruz-Barranda & García-Quiala, 2012)

En la literatura académica sobre la pertinencia social abundan los trabajos que reconocen el papel de la universidad desde una perspectiva reduccionista y unidireccional, planteando que la universidad tiene que responder a las demandas sociales, como una relación de un solo sentido (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998; Tunnermann, 2000). Sin embargo, al hablar de pertinencia social, la universidad y la sociedad tienen que estar estrechamente

relacionadas y preparadas para aportar en una relación bidireccional y multideterminada. El objetivo de la investigación es identificar lineamientos en la sociedad y el posgrado, como proceso formativo de las IES, que permitan aumentar la pertinencia social de la universidad, a través de sus funciones de formación, investigación y extensión.

## DESARROLLO

La riqueza del análisis de la Educación Superior como sistema se evidencia en su estructura, las características particulares de las políticas públicas de cada país y región, la diversidad de instituciones y los actores universitarios, formas de gobierno, estructuras internas, entre otros elementos significativos. Se comparte el criterio que reconoce que *“en el contexto latinoamericano, se puede apreciar una tipología variada de Instituciones de Educación Superior (IES): universidades, institutos tecnológicos o técnicos, escuelas superiores; además de la existencia de centros dedicados exclusivamente a la formación de pregrado en una sola área del conocimiento, hasta otras complejas que realizan formación de grado y posgrado, extensión, investigación y otros servicios asociados. A pesar de ello, la existencia de un mayor número de universidades no ha dado al traste con la formación de sujetos que transformen su realidad en los distintos lugares del planeta”* (Pérez, Rodríguez & Hinojosa-Dazza, 2019, pp. 61-62)

Como plantea Morin (2003), la configuración de las condiciones del futuro de la sociedad pasa por el reconocimiento de la importancia y trascendencia del nuevo conocimiento. Los problemas y demandas sociales requieren de un tratamiento multidisciplinario o interdisciplinario por su carácter complejo, que no siempre se encuentra en el posgrado ecuatoriano actual. Por ejemplo, la vivienda, la salud, la producción, el consumo de alimentos y la violencia. Se necesita un abordaje integrador para obtener una verdadera solución que contribuya a mitigar estos.

Actualmente el desarrollo social depende, en gran medida, de la generación, trasmisión y uso de saberes para la solución de problemas cotidianos. La formación del capital humano que requiere la sociedad es constantemente analizada por los actores de la comunidad universitaria. Ha sido ampliamente valorado que *“la sociedad contemporánea requiere cada vez más de un universitario que conjugue una alta especialización con la capacidad científico técnico y condiciones ciudadanas pertinentes. Se puede afirmar que la universidad del futuro será juzgada esencialmente por la calidad de egreso de sus estudiantes, esta realidad se ve influida fundamentalmente por el desarrollo de los estudios avanzados.*

*El escenario social se presenta cada vez más complejo. Paradójicamente, las IES muestran ofertas de programas y cursos ajenos a las necesidades sociales de desarrollo, estando más enfocados hacia el enfoque de mercado o los temas novedosos y atractivos, sin pensar en la pertinencia de estos. Tiene que manifestarse una correspondencia entre las potencialidades investigativas y docentes de las universidades con los problemas económicos, productivos y sociales que presenta el territorio. Por eso, todas las universidades no pueden ofertar programas o desarrollar proyectos que se encuentren ajenos a esta realidad que se convierte en el límite de las potencialidades de las IES”.* (Pineda-Alfonso & Duarte-Piña, 2020)

El resultado de los procesos sustantivos que se generan en las IES (docencia, investigación y vinculación con la sociedad) tiene que estar sometido permanentemente a la evaluación de sus actores internos y externos. Los criterios de evaluación son múltiples y se encuentran recogidos, mayormente, en protocolos, manuales y estrategias de evaluación de instituciones y programas.

Para valorar en su justa medida la importancia de las IES en el desarrollo social, resulta indispensable realizar el análisis de las condiciones históricas concretas de la sociedad. Es necesario que se valore la apertura de la sociedad frente a la adquisición de nuevos conocimientos, tecnologías y prácticas, la resistencia al cambio y la importancia que le otorgue al uso de los saberes acumulados y el valor que otorgue a su capital humano (Alvarado-Herrera, et al., 2018).

Una sociedad que no se encuentre dispuesta a aprender, que no valore sus intangibles, que no haya identificado las necesidades de formación para sus sectores estratégicos, no estará preparada para recibir de las IES la sabiduría, y el desarrollo tecnológico. A continuación, se muestran algunas de las condiciones que pueden afectar el vínculo sociedad-universidad, desde la perspectiva de la sociedad:

- La sociedad hace resistencia a lo novedoso. Por lo tanto, se encuentra enquistada en prácticas tradicionales, sin que prime la importancia del cambio y el aprendizaje para el desarrollo. Frena la introducción de nuevas ideas
- La sociedad no se integra. Falta carácter multi, inter y transdisciplinario en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales más acuciantes para la localidad. Carencia de una visión sistémica para alcanzar soluciones. No existe acercamiento entre la academia, los productores, los prestadores de servicios, la administración pública, el sistema educativo, de salud, etc.

- La sociedad no valora el conocimiento. No se comprende el valor de la sabiduría popular, del conocimiento generado desde las potencialidades y la acumulación cultural. Menos espacio queda para ideas. La fuerza laboral presenta un bajo nivel educativo y no se selecciona por méritos, habilidades y competencias. No se fomenta la capacitación desde las organizaciones productivas y de servicios.
- La sociedad no cuenta con una estructura para la producción y transferencia de conocimientos, investigación científica, tecnológica, humanista, artística y ética. Aplicar un sistema aplicado con resultados que genere la puesta en funcionamiento de todo el conocimiento, la ciencia, la innovación y la tecnología en función de la sociedad, que opere con rapidez y eficiencia a la hora de solucionar problemas en los territorios.

Las limitantes descritas anteriormente influyen de manera directa en que la relación de la universidad con la sociedad pueda verse afectada debido a causas ajenas a las IES. Siempre es importante partir del reconocimiento que otorgue la sociedad al conocimiento, más allá de discursos políticos o impulsos momentáneos; saber de la disposición para aportar recursos financieros de manera sostenible, generar una política pública coherentemente fundamentada y aplicada para que valoren la ciencia y la técnica al servicio de la sociedad.

Se considera que la Educación Superior se encuentra llamada a cumplir un rol destacado en el desarrollo integral y sostenible de las sociedades desde una perspectiva integradora del conocimiento, la investigación y la extensión. La formación del capital social que requiere el desarrollo del país depende de este tipo de instituciones; la investigación aplicada a la solución de problemas también. En países en vías de desarrollo, como es el caso de Ecuador, la Educación Superior tiene que formar parte de estrategias de desarrollo acelerado en sectores estratégicos.

Establecer un vínculo entre los estudios de cuarto nivel y los problemas que afectan el entorno, planteando soluciones desde la perspectiva de la ciencia, la tecnología y la innovación con sentido de equidad y justicia social. El estudio de cuarto nivel tiene que tener un sentido individual para la persona que lo recibe; académico desde la institución que desarrolla el programa; y social, enmarcado en la puesta en práctica de conocimientos, habilidades y competencias de los profesionales para el desarrollo social en todas sus perspectivas.

*“Los estudios de cuarto nivel o posgrados forman parte del sistema de educación superior, por lo tanto, se encuentran sujetos a la política, las estrategias y las regulaciones aplicadas a éste. Es objeto de observación por parte de la sociedad y tiene que cumplir con parámetros de calidad*

*para su mantenimiento”* (Piña-Osorio & Aguayo-Rousell, 2017)

Por otra parte, *“el posgrado en América Latina es un fenómeno de inicios del siglo XX. El posgrado en nuestro continente tiene viejas y nuevas demandas sociales, su solución se acerca si se ubica la pertinencia social en el centro de la teorización y las políticas de posgrados”* (Núñez, et al., 2006)

Como en cualquier país, en Ecuador la actividad de posgrado se encuentra planificada y evaluada por distintos organismos como son el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (CACES) y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Estos organismos se encargan de velar por la calidad y la pertinencia del posgrado en el país, desde su concepción, diseño, aprobación, desarrollo y evaluación.

A través del posgrado se genera una transferencia de conocimientos y tecnologías hacia la sociedad, la que se convierte en el escenario para la aplicación de estos. Su carácter especializado, difiere de la formación de tercer nivel en el nivel de profundización en un área específica del conocimiento dentro de una ciencia, dotando al estudiante de suficiente conocimiento, herramientas tecnológicas, habilidades y capacidades para poner a disposición de la sociedad la sabiduría más actualizada a nivel internacional. Se coincide con Núñez (2002), cuando plantea que *“el posgrado es un proceso que involucra la producción, transferencia, adaptación, diseminación y aplicación de conocimientos. Por ello la actividad de posgrado está -o debe estar- profundamente articulada a los sistemas de innovación, ciencia y tecnología en un país cualquiera y debe ser atendida como una de las variables que definen el éxito de estos últimos”*. (p. 17)

El posgrado, como parte del sistema de procesos y estructuras sociales creadas a través de las instituciones, tiene el ineludible reto de contribuir a la solución de los problemas sociales. La educación de cuarto nivel está vinculada a los programas de desarrollo de los países y los territorios, fortaleciendo los vínculos con las entidades de producción y servicios, generando oportunidades de vivir en una sociedad con bienestar y calidad de vida, que avance paulatinamente hacia niveles superiores de igualdad y desarrollo social (Abreu-Hernández & De la Cruz-Flores, 2015).

La concepción de la calidad del posgrado se encuentra estrechamente vinculada con la pertinencia. Se considera significativo resaltar que *“es evidente la interdependencia que existe entre pertinencia y calidad, al punto que*

*podemos decir que la una presupone a la otra, como las dos caras de una misma moneda. Pertinencia y calidad deben marchar siempre de la mano, pues la pertinencia no se logra con respuestas educativas mediocres o de baja calidad. A su vez, los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad de la educación superior no pueden omitir la valoración de su pertinencia”*. (Tunnermann, 2000, p. 189)

Es una unión indisoluble e indispensable si se desea alcanzar un mayor impacto y transformación en las condiciones de vida de la sociedad. El tema de la pertinencia de la educación de posgrado se analizó en la Conferencia Mundial de Educación Superior en París (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998). Para que el posgrado sea realmente pertinente tiene que cambiar muchas estrategias y enfoques. También debe cambiar la forma en que la sociedad valora, se apropia y pone en práctica el conocimiento.

En el caso de Ecuador se aprecia un impacto positivo, aunque insuficiente en la educación de posgrado, ya que no se avanza de manera uniforme en todas las regiones. Tampoco se apoya de la misma manera en las distintas regiones. Por lo tanto, la propuesta de posgrados en Ecuador es heterogénea. Heterogeneidad que se manifiesta, principalmente, en las fuentes de financiamiento, la zona geográfica y las características de la institución que oferta, los programas, sus docentes y sus maestrantes.

El posgrado tiene que ser concebido como una estrategia de desarrollo para el país y los territorios particulares, al garantizar el rescate del conocimiento ancestral, la introducción de nuevos conocimientos y tecnologías y la aplicación de fundamentos científicos a la solución de los problemas prácticos. Urge diseñar un sistema nacional de posgrados que promueva la integración y la pertinencia, vinculado a las necesidades de formación para el desarrollo del país, donde el conocimiento se comparta y se aplique, exista una valoración de los resultados del posgrado por parte de las autoridades locales y nacionales, a la vez que se reconozca el impacto en el sector productivo y de servicios, lo que coadyuvara al aumento del financiamiento para el perfeccionamiento de esta actividad.

La pertinencia social es un tema presente en la política pública en materia de Educación Superior y que genera debate académico y político constantemente, tanto a nivel nacional como internacional. Puede ser definida desde diversas perspectivas, según los intereses particulares de los actores universitarios. Existe gran cantidad de información teórica, procedimientos metodológicos, guías de medición, etc., sobre este importante aspecto.

Desde el punto de vista conceptual se reconoce que *“la pertinencia de la Educación Superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen”* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998, p. 2). Otro autor que presenta una postura similar es Tunnermann (2000), quien considera que *“el concepto de pertinencia comprende así el papel que la educación superior desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla”*. (p. 182)

En los dos conceptos manifestados se muestra un enfoque reduccionista de la pertinencia, que lo asocia únicamente a la respuesta a las demandas de la sociedad, como una relación unidireccional, de dependencia de los sectores económicos y sociales hacia las IES (Hirsch & Navia, 2019). La pertinencia así concebida sería la brecha que existe entre lo que necesita la sociedad y lo que ofrece como resultados el sistema de educación superior.

La pertinencia puede ser concebida como *“la pertinencia en educación superior se considera primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de la educación”*. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998)

En la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010 se define la pertinencia como *“la educación superior responde a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural”*. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2010)

Siguiendo esta línea de pensamiento se reconoce que la sociedad pauta su desarrollo a partir del aporte de diversas instituciones, entre ellas las educativas, pero que se encuentra determinado por las circunstancias y el contexto. Se rescata el valor de los esquemas de desarrollo, enfocados a la necesidad de planificar, estructurar y asegurar financieramente a las instituciones vitales para el desarrollo (Abreu-Hernández & De la Cruz-Flores, 2015).

La pertinencia social de la universidad contemporánea es un concepto construido en las distintas reuniones regionales, trabajos previos y desarrollo de las Conferencias Mundiales sobre Educación Superior, que se desarrollan desde la década de 1990. La pertinencia social es la congruencia entre la demanda social, la oferta de programas institucionales y los resultados transformadores obtenidos en el proceso de formación.

Ajustada a las características de los programas de cuarto nivel, se sintetiza en la capacidad de respuesta de los programas de posgrados a las demandas sociales, a través de la integración universidad-sociedad (Castellanos, 2017). Además, el posgrado debe tener impacto en el estudiante, elevando el conocimiento y las habilidades profesionales, potenciando sus niveles de desempeño para transformar la sociedad donde se desenvuelve. *“Entonces más que nunca, la educación superior debe desempeñar un papel fundamental, poniendo todos sus recursos y espíritu de independencia al servicio de lo que es pertinente para la persona y la sociedad en general”*. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998)

La propuesta que a continuación se realiza, no pretende ser exclusiva, sino que es la muestra de un conjunto de lineamientos que, necesariamente, tienen que ser tomados en cuenta en el momento de hablar y valorar la pertinencia social de las IES a través de sus estudios de cuarto nivel. Se parte de reconocer que los principales conceptos sobre pertinencia social de la universidad, aportados desde la década de 1990 y mostrados en este trabajo, carecen de un enfoque complejo y dialéctico de este vínculo, al responsabilizar a la universidad por los resultados de la pertinencia social en el territorio donde se encuentra ubicada (Abreu-Hernández & De la Cruz-Flores, 2015).

En esta investigación se defiende la idea de que la sociedad y universidad, vista como una unidad dialéctica en desarrollo, tienen la responsabilidad de aportar soluciones a los principales problemas sociales que enfrentan las personas en el radio de actuación de la comunidad universitaria. No sería justo que la universidad sea la responsable de no atender situaciones problemáticas que no han sido identificadas, priorizadas ni asegurada su solución a través de la asignación de recursos humanos y financieros (Poveda, et al., 2021).

Se comparte el criterio que la universidad tiene que apartarse, de una vez y por todas, de propuestas mercantilistas en la oferta académica de los estudios de posgrado, debe buscar la solución a los problemas latentes de la sociedad, desarrollando el compromiso de los estudiantes de cuarto nivel, a través de la investigación y la extensión, lo que posibilitará que la formación se impregne de actualización y sensibilidad social.

Dejando claro la visión de las estructuras (sociedad-universidad), se expresa que la relación tiene que generar un flujo constante de información y recursos, capacidades, conocimientos, tecnologías, que convierta la sociedad en

un laboratorio para la puesta en práctica de los resultados de la generación, socialización y uso del conocimiento.

Teniendo estos elementos teóricos como premisa, se procede a identificar los lineamientos para el aumento de la pertinencia social de los estudios de cuarto nivel. Es necesario reconocer que cuando se habla de sociedad, se hace referencia a las instituciones que la componen, ya sean de gobierno, productivas, de servicio, o de otra índole; sino se concretan estos lineamientos a través de las instituciones sociales se hablaría en abstracto, resultando imposible valorar su aplicación.

- La sociedad favorece la aplicación y generalización del conocimiento. La universidad acumula, genera y utiliza gran cantidad de conocimientos, ciencia y tecnología que tiene que ponerse a disposición de los verdaderos intereses sociales, si la sociedad genera espacios para la socialización de los mismos y valora acertadamente los criterios y sugerencias que provienen de la academia. A través de las instituciones que componen la sociedad brinda oportunidades para el desarrollo científico e investigativo de las IES. Las universidades desempeñan un rol protagónico en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas sociales a partir del uso del conocimiento.
- Los organismos competentes generan política pública que apoye y reconozca la importancia del conocimiento. La sociedad tiene que fomentar el reconocimiento de las mejores prácticas en materia de utilización de la ciencia y la tecnología, resaltando las instituciones sociales que apoyen a las IES y apliquen el resultado de sus investigaciones. Además, muchas instituciones pueden servir como escenario para el desarrollo de actividades de formación de cuarto nivel, lo que contribuye al vínculo con la realidad y los problemas sociales.
- La sociedad genera espacios para la formación del capital humano. Además del reconocimiento, se fomenta la práctica de compartir y socializar el conocimiento, para su posterior puesta en práctica. Por lo tanto, desde las instituciones sociales se debe apoyar los congresos, conferencias, publicaciones, etc., que aporten a este objetivo. Poner a disposición de las IES las tecnologías de punta con que cuentan para el desarrollo de la formación, sobre todo de cuarto nivel.
- La sociedad se enfoca hacia la elevación de la conciencia cultural, ética y estética de sus ciudadanos. Se genera una oportunidad de crecimiento y desarrollo humano para todos los ciudadanos desde perspectivas diversas como el arte, la cultura y otras aristas del conocimiento que generen sensibilidad y bienestar humano. El aprovechamiento de los espacios públicos o las propiedades de las instituciones se pueden convertir en áreas de socialización de saberes y

apreciación estética, contribuyendo a la socialización e interiorización social de este tipo de conocimientos.

- La sociedad perfecciona sus mecanismos de comunicación y retroalimentación. Las instituciones sociales mantienen mecanismos de comunicación y retroalimentación con las IES, generando datos sobre los principales problemas sociales; así como del resultado de la introducción del conocimiento y la tecnología.
- Las instituciones sociales aportan recursos para la solución de sus problemas, unidos a las IES que también son responsables de la ejecución adecuada de estos y de poner al servicio de la sociedad sus mejores recursos humanos e instalaciones.
- El sistema de Educación Superior tiene que generar criterios de evaluación ajustados y diferenciados que evalúen realmente la pertinencia social, respetando las diferencias institucionales y territoriales, así como la autonomía universitaria. La evaluación de las IES y sus programas tiene que ser sistemática, profunda y enfocada a la valoración del impacto social sostenible.
- El sistema de Educación Superior tiene que generar el reconocimiento de los programas de cuarto nivel e IES que logran una mayor contribución social. La creación de premios y reconocimientos por la labor académica y científica enfocada a la mejora de la calidad de vida y el bienestar humano tiene que convertirse en una práctica cotidiana.
- Los programas de Cuarto Nivel estructuran de manera armónica los enfoques pedagógicos, favoreciendo el vínculo con la sociedad, la aplicación del conocimiento y la solución de problemas. Por lo tanto, se favorecen las prácticas docentes que fomenten la investigación social y la solución de problemas.

Se puede apreciar el carácter general de estos lineamientos propuestos. La intención no es agotar el debate, sino enriquecerlo desde la perspectiva teórica, y aplicarlos a los modelos de gestión de las IES desde la perspectiva metodológica y práctica. Solo se pretende que sea una guía para el debate y la reflexión desde la academia e incluya a los agentes decisores de la sociedad y sus disímiles instituciones de gobierno, productivas, de servicios, etc.

## CONCLUSIONES

La pertinencia social no es solamente un problema de la universidad, aunque si pareciera ser la única preocupada por ella. En la perspectiva con que se realiza esta investigación se fomenta una visión más dialéctica de la pertinencia social, comprometida con el desarrollo social, pero donde la sociedad también esté preparada y sea sensible a la importancia del conocimiento que se genera desde las IES.

La identificación de los lineamientos contribuye al desarrollo de una concepción más compleja e integral de la pertinencia social a través de los estudios de posgrados. De manera particular, los estudios de cuarto nivel deben contribuir a la puesta en práctica del conocimiento generado a partir de la solución de problemas sociales presentes y la introducción de tecnologías de punta; todo desde un enfoque sostenible y sensibilizado con la cultura y las tradiciones locales.

Los lineamientos identificados sirven como elemento de referencia a los programas de cuarto nivel para garantizar la pertinencia social del mismo. En su concepción, diseño, fundamentación, ejecución y evaluación los programas de cuarto nivel pueden tomar en cuenta estos lineamientos para identificar oportunidades para el logro de la pertinencia social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu-Hernández, L., & de la Cruz-Flores, G. (2015). Crisis en la calidad del posgrado. Evaluación de la obiedad, o evaluación de procesos para impulsar la innovación en la sociedad del conocimiento. *Perfiles Educativos*, 37(147), 162-182.
- Alcívar Vera, I. I., Andrade Alvarado, S. P., & Marín Gutiérrez, K. I. (2020). Eficacia de los proyectos de vinculación con la sociedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. *RECUS. Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*, 5(1), 1-10. \_
- Alvarado-Herrera, S., González-Sandoval, G., & Panigua-Cortés, Y. (2018). Curricular and Pedagogical Aspects to Be Taken into Account for Curriculum Redesign and Development in a Master's Program in Higher Education. *Revista Electrónica Educare*, 22(2), 1-19.
- Castellanos, R. (2017). Pertinencia de la formación de postgrado en educación en el Ecuador. *Revista RUNAE*, 1, 137-153. \_
- Cruz-Barranda, S. S., & García-Quiala, M.B. (2012). Pertinencia e Impacto de la Educación de Posgrado como herramienta válida para la integración y el desarrollo. *Ciencia en su PC*, 3, 18-30. \_
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Registro Oficial 298. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- Hirsch, A., & Navia, C. (2019). Articulaciones diversas entre las labores de investigación y de docencia según los académicos de posgrado de la UNAM. *Perfiles Educativos*, 41(163), 8-20.
- Morin, E. (2003). *Educación en la era planetaria*. GEDISA.
- Núñez, J. (2002). *Conocimiento, posgrado y sociedad. Reflexiones desde una teoría del conocimiento socialmente significativo, en posgrado: Organización y Gestión de Calidad*. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Núñez, J., Montalvo, L.F., & Pérez, I. (2006). *La gestión del conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en la nueva Universidad: una aproximación conceptual*. En, D. Hernández F. Benítez, Y. Sánchez y S. Manzano, *La Nueva Universidad Cubana y su contribución a la Universalización del conocimiento*. (pp. 5-20). Félix Varela.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). La educación superior en el siglo XXI: visión y acción. *Educación Superior y Sociedad*, 9(2), 97-113. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171/162>
- Pérez, A., Rodríguez, A., & Hinojosa-Dazza, S.M. (2019). La calidad en la educación superior ecuatoriana. Una mirada retrospectiva hacia la última década. *Revista Estrategia y Gestión Universitaria*, 7(2), 60-74. \_
- Pineda-Alfonso, J. A., & Duarte-Piña, O. M. (2020). Las concepciones pedagógicas del profesorado universitario: un punto de partida para el cambio docente. *Educación XX1*, 23(2), 95-118.
- Piña-Osorio, J., & Aguayo-Rousell, H. (2017). Ethics in Postgraduate Research. *Revista Electrónica Educare*, 21(2), 1-25. \_
- Poveda, B., Barceló, M. L., Rodríguez, I., & López-Gómez, E. (2021). Percepciones y creencias del estudiantado universitario sobre el aprendizaje en la universidad y en el prácticum: un estudio cualitativo. *Revista Complutense de Educación*, 32(1), 41-53. \_
- Tunnermann, C. (2000). Pertinencia Social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior. *Educación Superior y Sociedad*, 11(1 y 2), 181-196. \_